

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 084 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 30 DE 2020	CUADERNO
2020-00026-00 SUCESION INTESTADA	HECTOR EFREN VIVAS BETANCOUR	HECTOR VIVAS GOMEZ	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADA., AUTO 309	1
2020-00105-00 REIVINDICATORIO	MARIA MERCEDESZ BENITEZ MORERA	MILLER LOZADA MACIAS	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO No. 310	1
<p><b>FIJACIÓN:</b></p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b></p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRES (3) DE NOVIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		